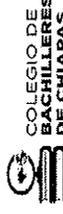


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Programa Anual de Trabajo 2026

Presentación

Para contribuir en la edificación de un clima donde imperen los valores, integridad y conductas éticas, a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**; le corresponde promover que la honestidad se convierta en un valor rector, bajo la cual se desarrollen las actividades del servicio público, fomentando la cultura de la transparencia, los valores éticos, estableciendo políticas, estrategias y medidas de control a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, generando las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; estableciendo las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

Por ello, el Colegio de Bachilleres de Chiapas tiene instalado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual tiene como finalidad:

Coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier individuo, pero sobre todo para la vida interna que como personas servidoras públicas desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, al comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción.

Marco Legal

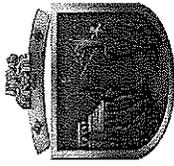
La existencia de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) tiene como sustento normativo el "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y sus atribuciones en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"; publicados en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E.) el 22 de diciembre de 2021.

En el apartado correspondiente a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, se establece que, durante el primer trimestre de cada año, cada CEPCI deberá elaborar y presentar su **Programa Anual de Trabajo (PAT)**; y durante enero del año siguiente, presentar su **Informe Anual de Actividades** a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, acompañada del acta de sesión correspondiente, a través del sistema CEPCI.

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas procesará y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LDPDSOCHIS) y de sus normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanizamos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-a-de-privacidad.html>



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Antecedentes

El Colegio de Bachillerres de Chiapas instaló por primera vez su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en julio del año 2019, con el objetivo de establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, valores, principios y comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción, esto con el fin de que impere una conducta digna que fortalezca a la institución, y que a su vez responda a las necesidades de los ciudadanos y se cree una visión más inclusiva de respeto, que generen certeza, compromiso, satisfacción e interés público.

A continuación se presenta el **Programa Anual de Trabajo** correspondiente al **ejercicio 2026**, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Colegio de Bachillerres de Chiapas, con la finalidad de establecer las directrices generales de orden interno, relativas a la actuación, organización, funcionamiento y precisión, en la correcta aplicación de sus atribuciones y facultades, para efectos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; mismo que debe ser aprobado en la primera sesión ordinaria 2026, por el Comité.

El presente **Programa Anual de Trabajo** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachillerres de Chiapas, se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo" emitida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, de acuerdo al artículo 4, fracción I, de los Lineamientos citados, a partir de las actividades específicas a realizar por el Comité durante el transcurso del año 2026.

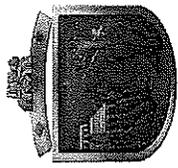
El Comité de Ética tiene como objeto el ejercicio de los principios, valores y reglas de integridad, que orienten, en el marco de inspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones que brindan a la población en general y en particular a la comunidad escolar y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachillerres de Chiapas, para lograr una mejora constante a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

Objetivos generales.

- I. Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachillerres de Chiapas.
- II. Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas adscritas al Colegio de Bachillerres de Chiapas en materia de ética pública.
- III. Difundir, el Código de Conducta del Colegio, Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachillerres de Chiapas protege y tendrá los datos personales establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales" (LFPDPP) y de "Ley de Acceso a la Información Pública" (LAI) y de "Ley de Transparencia" (LFT) para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

de Prevención de Conflictos de Interés, a través de los medios oficiales del Colegio, con el propósito de fortalecer la cultura de integridad y ética pública en la institución.

- IV. Fomentar una cultura de denuncia y prevención, mediante la implementación de acciones permanentes de difusión, capacitación y atención relacionadas con el procedimiento para la presentación de quejas y denuncias, así como la prevención del hostigamiento y acoso sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- V. Evaluar y fortalecer el cumplimiento de los Códigos de Ética, Honestidad y Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas, mediante la implementación de mecanismos de medición y verificación que permitan mitigar los riesgos éticos institucionales y promover un clima laboral íntegro.
- VI. Fortalecer la gestión y el funcionamiento del Comité de Ética mediante el seguimiento sistemático de sus actividades, el cumplimiento oportuno de los criterios normativos y la coordinación efectiva con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética y el Órgano Interno de Control, a fin de garantizar la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad en la institución.

Objetivos específicos.

I.1. Objetivo: Presentar y aprobar el calendario de sesiones ordinarias que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo en el año 2026.

Meta: Celebrar de manera presencial o virtual cuatro sesiones ordinarias en el año.

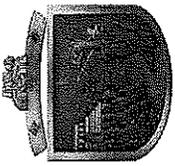
Actividades:

1. Presentar y aprobar del Calendario de Sesiones Ordinarias que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en su Primera Sesión Ordinaria.

Calendario de Sesiones Ordinarias:

Primera Sesión Ordinaria	Del 15 al 31 de enero
Segunda Sesión Ordinaria	Del 15 de mayo al 30 de junio
Tercera Sesión Ordinaria	Del 15 de octubre al 30 de noviembre
Cuarta Sesión Ordinaria	Del 01 al 12 de diciembre

I.2. Objetivo: Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Meta: Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.

Actividades:

1. Actualizar en el microsítio CEPCI, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
2. Registrar en el sistema CEPCI el directorio actualizado de los integrantes del CEPCI, en los meses de abril y agosto del 2026.
3. Dar seguimiento con las estrategias de difusión para dar a conocer quiénes son los integrantes y funciones del CEPCI del Colegio.
4. Realizar campañas de información a las 09 Coordinaciones de Zona que conforman al COBACH, respecto a temas relacionados con la difusión de los integrantes del CEPCI, sus funciones y atribuciones.

I.3. Objetivo: Elaborar y aprobar en el mes de diciembre el Informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética, de acuerdo a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2026.

Meta: Presentar durante el mes enero de 2027 el informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, al titular del Colegio con copia a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, en los medios que esta indique.

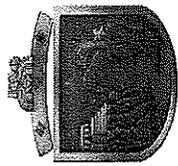
Actividades:

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
2. Presentar y aprobar el Informe Anual de Actividades 2026 en tiempo y forma al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
3. Incorporar en el mes de enero 2027 al sistema CEPCI el "Informe Anual de Actividades 2026" debidamente validado, con el acta de sesión en la que sea aprobado, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el microsítio CEPCI del Comité.

1.4. Objetivo: Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2026, durante los meses de enero a febrero del año 2026, de acuerdo a la *Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, emitida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de las técnicas establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y en el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales para garantizar la privacidad de la información. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de Privacidad Integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Meta: Presentar durante los meses de enero y febrero del presente año el Programa Anual de Trabajo 2026 al Comité de Ética del Colegio, para su aprobación respectiva del mismo.

Actividades:

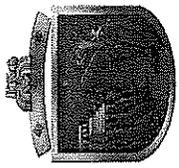
1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2026 en el mes enero, para su aprobación por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.
2. Convocar a sesión ordinaria de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos, la lectura y en su caso, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.
3. Publicar en la página oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2026.
4. Incorporar al sistema CEPCI del 01 al 15 de febrero del año en curso, el Programa Anual de Trabajo 2026 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en la página oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI.

II.1. Objetivo: Capacitar al menos 80 % de las y los servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas en temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, mediante acciones formativas pertinentes y documentadas.

Meta: Que un mínimo del 80 % de las y los servidores públicos del Colegio hayan recibido capacitación y sensibilización en materia de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés durante el periodo del proyecto.

Actividades a realizar:

1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación, sensibilización y/o pláticas o conferencias ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.
2. Reunir y organizar evidencias que acrediten la realización y cobertura de las actividades, tales como: listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas servidoras públicas beneficiadas.
3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, la incorporación de contenidos específicos sobre ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés en su programa anual de trabajo.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

III.1. Objetivo. Promover entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas el conocimiento, la comprensión y el cumplimiento de los principios, valores y disposiciones establecidos en el Código de Honestidad y Ética, fomentando una actuación responsable, íntegra y libre de conflictos de interés.

Meta: Incrementar el nivel de conocimiento, sensibilización y conciencia de las personas servidoras públicas respecto al uso y aplicación de los principios de integridad, ética pública y prevención de conflictos de interés, así como de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética, durante el ejercicio anual.

Actividades:

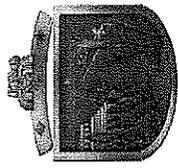
1. Difusión informativa interna: Emitir circulares institucionales dirigidas a las y los trabajadores del Colegio, informando que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI.
2. Distribución de material impreso y digital en las nueve coordinaciones de zona y a los 338 centros escolares, que contengan los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética, con el fin de facilitar su conocimiento, consulta y difusión entre las y los trabajadores del Colegio.
3. Implementar campañas permanentes de difusión utilizando los medios de comunicación disponibles en el Colegio, tales como trípticos, lonas informativas, la página oficial y las redes sociales institucionales, para reforzar los principios de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

IV.1. Objetivo: Recibir, atender, dar seguimiento y emitir determinaciones a las quejas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, garantizando un proceso oportuno, confidencial y conforme a la normatividad aplicable.

Meta: Atender el 100 % de las denuncias y quejas recibidas o canalizadas al Comité de Ética dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, asegurando un seguimiento oportuno, imparcial y documentado hasta su conclusión.

Actividades:

1. Registrar y dar seguimiento a todas las quejas y denuncias recibidas en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética (SIRDyQ), desde su recepción hasta su determinación, conforme a los plazos y términos establecidos en los Lineamientos, independientemente de su procedencia.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

2. Canalizar y coordinar con las áreas competentes del Colegio y, en su caso, con el Órgano Interno de Control, la realización de las investigaciones correspondientes, dando seguimiento a la emisión y recepción de los informes respectivos.
3. Difundir de manera permanente la "Ruta para denunciar hostigamiento sexual y acoso sexual en el COBACH", a través de medios institucionales (carteles, correos, redes internas, capacitaciones o pláticas informativas).
4. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo sobre el procedimiento de denuncia, funciones del Comité de Ética y medidas de prevención del hostigamiento y acoso sexual.

V.1. Objetivo: Implementar acciones de mejora derivadas de la aplicación de evaluaciones de control interno y de administración de riesgos institucionales, orientadas a prevenir, mitigar y atender los principales riesgos éticos identificados, mediante la verificación del cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta y de las Reglas de Integridad, en el ámbito de competencia del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Aplicar instrumentos de medición institucionales (indicadores, encuestas y cuestionarios) que permitan obtener información objetiva y confiable para identificar áreas de oportunidad y formular propuestas de mejora, las cuales serán incorporadas en las acciones y estrategias del CEPCI del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Actividades:

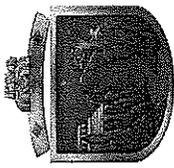
1. Definir y aprobar cinco indicadores institucionales de cumplimiento de los Códigos de Ética, Honestidad y Conducta, los cuales deberán ser sometidos a la validación y aprobación del Comité de Ética.
2. Implementar encuestas de percepción institucional dirigidas al personal del Colegio, orientadas a evaluar el grado de conocimiento, observancia y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
3. Aplicar cuestionarios de ética al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas, con el propósito de diagnosticar el clima laboral y detectar posibles riesgos éticos en los procesos y relaciones laborales.
4. Integrar al sistema CEPCI, durante la primera quincena del mes de diciembre, el reporte estadístico consolidado de los resultados obtenidos a través de los medios de verificación, debidamente validados por las y los integrantes del Comité de Ética y respaldados con el acta de la sesión correspondiente.

VI.1. Objetivo: Atender y dar seguimiento oportuno a las actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, en el tablero de control.

Meta: Ejecutar y cumplir, en tiempo y forma, las actividades y compromisos establecidos por la instancia normativa competente.

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614 -25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPSOCHIS) y de más normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Actividades:

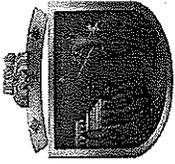
1. Revisar de manera permanente los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, así como las actividades, lineamientos y disposiciones que publique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de los medios oficiales.
2. Actualizar o ratificar el Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y/o Código de Conducta.
3. Actualizar o ratificar el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
4. Atender y dar respuesta a las consultas y solicitudes específicas que, de manera ocasional, formulen la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética y el Órgano Interno de Control, relacionadas con los temas y asuntos del Comité de Ética.
5. Realizar al menos cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética, así como registrar de manera oportuna en el sistema CEPCI las actas de sesión y la documentación correspondiente, conforme a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.
6. Dar seguimiento a los acuerdos, observaciones y recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad.

VI.2. Objetivo: Otorgar reconocimientos a áreas o personas que promuevan acciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las personas servidoras públicas.

Meta: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividades:

1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en materia de ética.
2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace digna de elogio y reconocimiento.



**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

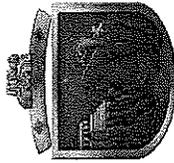
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026

<p>L.1. Objetivo: Presentar y aprobar el calendario de sesiones ordinarias que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo en el año 2026.</p>	<p>Meta: Celebrar de manera presencial o virtual cuatro sesiones ordinarias en el año.</p>	<p>Actividad 1. Presentar y aprobar del Calendario de Sesiones Ordinarias que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en su Primera Sesión Ordinaria.</p>
<p>L.2. Objetivo: Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Meta: Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.</p>	<p>Actividad 1. Actualizar en el micrositio CEPCI, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p> <p>Actividad 2 Registrar en el sistema CEPCI el directorio actualizado de los integrantes del CEPCI, en los meses de abril y agosto del 2026.</p> <p>Actividad 3. Dar seguimiento con las estrategias de difusión para dar a conocer quiénes son los integrantes y funciones del CEPCI del Colegio.</p> <p>Actividad 4. Realizar campañas de información a las 09 Coordinaciones de Zona que conforman al COBACH, respecto a temas relacionados con la difusión de los integrantes del CEPCI, sus funciones y atribuciones.</p>
<p>L.3. Objetivo: Elaborar y aprobar en el mes de diciembre el Informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética, de acuerdo a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de</p>	<p>Meta: Presentar durante el mes enero de 2027 el informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción</p>	<p>Actividad 1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.</p> <p>Actividad 2. Presentar y aprobar el Informe Anual de</p>

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El interesado puede solicitar la actualización, modificación, cancelación o eliminación de sus datos personales. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de Privacidad Integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2021 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2021 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

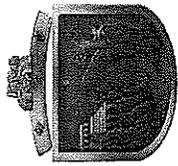
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>los Comités de Ética 2026.</p>	<p>y Buen Gobierno, en los medios que esta indique.</p>	<p>Actividades 2026 en tiempo y forma al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> <p>Actividad 3. Incorporar en el mes de enero 2027 al sistema CEPCI el "Informe Anual de Actividades 2026" debidamente validado, con el acta de sesión en la que sea aprobado, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el micrositio CEPCI del Comité.</p>
<p>1.4. Objetivo: Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2026, durante los meses de enero a febrero del año 2026, de acuerdo a la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>	<p>Meta: Presentar durante los meses de enero y febrero del presente año el Programa Anual de Trabajo 2026 al Comité de Ética del Colegio, para su aprobación respectiva del mismo.</p>	<p>Actividad 1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2026 en el mes enero, para su aprobación por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.</p> <p>Actividad 2. Convocar a sesión ordinaria de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos, la lectura y en su caso, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.</p> <p>Actividad 3. Publicar en la página oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2026.</p> <p>Actividad 4. Incorporar al sistema CEPCI del 01 al 15 de febrero del año en curso, el Programa Anual de Trabajo 2026 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en la página oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI.</p>
<p>II.1. Objetivo: Capacitar al menos 80 % de las y los servidores públicos adscritos</p>	<p>Meta: Que un mínimo del 80 % de las y los servidores públicos del Colegio hayan recibido capacitación y</p>	<p>Actividad 1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación, sensibilización y/o pláticas o conferencias ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de</p>

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
COMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales que se encuentren en la documentación oficial dentro de los límites establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales de Chiapas (Ley de Protección de Datos Personales del COBACH) de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales de Chiapas. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de Privacidad Integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>al Colegio de Bachilleres de Chiapas en temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, mediante acciones formativas pertinentes y documentadas.</p>	<p>sensibilización en materia de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés durante el periodo del proyecto.</p>	<p>manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.</p> <p>Actividad 2. Reunir y organizar evidencias que acrediten la realización y cobertura de las actividades, tales como: listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas servidoras públicas beneficiadas.</p> <p>Actividad 3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, la incorporación de contenidos específicos sobre ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés en su programa anual de trabajo.</p>
---	---	---

[Handwritten signatures and initials]

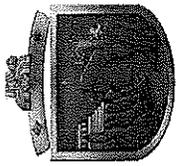
BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040

CONMUTADOR (961) 614-25-55

WWW.COBACH.EDU.MX

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

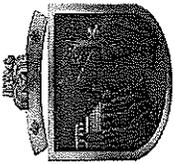
El Colegio de Bachilleres de Chiapas respaldará y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en el Poder Judicial del Estado de Chiapas" (LDPDSOCHIS) y de más normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanizamos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

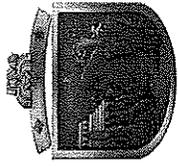
<p>III.1. Objetivo. Promover entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas el conocimiento, la comprensión y el cumplimiento de los principios, valores y disposiciones establecidos en el Código de Honestidad y Ética, fomentando una actuación responsable, íntegra y libre de conflictos de interés.</p>	<p>Meta: Incrementar el nivel de conocimiento, sensibilización y conciencia de las personas servidoras públicas respecto al uso y aplicación de los principios de integridad, ética pública y prevención de conflictos de interés, así como de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética, durante el ejercicio anual.</p>	<p>Actividad 1. Difusión informativa interna: Emitir circulares institucionales dirigidas a las y los trabajadores del Colegio, informando que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma oficial del Colegio, en el apartado de Integridad Pública.</p> <p>Actividad 2. Distribución de material impreso en las nueve coordinaciones de zona y a los 338 centros escolares, que contengan los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética, con el fin de facilitar su conocimiento, consulta y difusión entre las y los trabajadores del Colegio.</p> <p>Actividad 3. Implementar campañas permanentes de difusión utilizando los medios de comunicación disponibles en el Colegio, tales como trípticos, lonas informativas, la página oficial y las redes sociales institucionales, para reforzar los principios de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>
<p>IV.1. Objetivo: Recibir, atender, dar seguimiento y emitir determinaciones a las quejas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, garantizando un proceso oportuno, confidencial y conforme a la</p>	<p>Meta: Atender el 100 % de las denuncias y quejas recibidas o canalizadas al Comité de Ética dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, asegurando un seguimiento oportuno, imparcial y documentado hasta su conclusión.</p>	<p>Actividad 1. Registrar y dar seguimiento a todas las quejas y denuncias recibidas en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética (SIRDyQ), desde su recepción hasta su determinación, conforme a los plazos y términos establecidos en los Lineamientos, independientemente de su procedencia.</p> <p>Actividad 2. Canalizar y coordinar con las áreas competentes del Colegio y, en su caso, con el Órgano Interno de Control, la realización de las investigaciones correspondientes, dando seguimiento a la emisión y recepción de los informes respectivos.</p>



**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>normatividad aplicable.</p>		<p>Actividad 3. Difundir de manera permanente la "Ruta para denunciar hostigamiento sexual y acoso sexual en el COBACH", a través de medios institucionales (carteles, correos, redes internas, capacitaciones o pláticas informativas).</p> <p>Actividad 4. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo sobre el procedimiento de denuncia, funciones del Comité de Ética y medidas de prevención del hostigamiento y acoso sexual.</p>
<p>V.1. Objetivo: Implementar acciones de mejora derivadas de la aplicación de evaluaciones de control interno y de administración de riesgos institucionales, orientadas a prevenir, mitigar y atender los principales riesgos éticos identificados, mediante la verificación del cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta y de las Reglas de Integridad, en el ámbito de competencia del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Meta: Aplicar instrumentos de medición institucionales (indicadores, encuestas y cuestionarios) que permitan obtener información objetiva y confiable para identificar áreas de oportunidad y formular propuestas de mejora, las cuales serán incorporadas en las acciones y estrategias del CEPCI del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Actividad 1. Definir y aprobar cinco indicadores institucionales de cumplimiento de los Códigos de Ética, Honestidad y Conducta, los cuales deberán ser sometidos a la validación y aprobación del Comité de Ética.</p> <p>Actividad 2. Implementar encuestas de percepción institucional dirigidas al personal del Colegio, orientadas a evaluar el grado de conocimiento, observancia y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>Actividad 4. Aplicar cuestionarios de ética al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas, con el propósito de diagnosticar el clima laboral y detectar posibles riesgos éticos en los procesos y relaciones laborales.</p> <p>Actividad 5. Integrar al sistema CEPCI, durante la primera quincena del mes de diciembre, el reporte estadístico consolidado de los resultados obtenidos a través de los medios de verificación, debidamente validados por las y los integrantes del Comité de Ética y respaldados con el acta de la sesión correspondiente.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

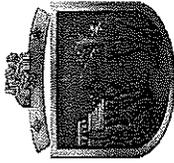
<p>VI.1. Objetivo: Atender y dar seguimiento oportuno a las actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, en el tablero de control.</p>	<p>Meta: Ejecutar y cumplir, en tiempo y forma, las actividades y compromisos establecidos por la instancia normativa competente.</p>	<p>Actividad 1. Revisar de manera permanente los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, así como las actividades, lineamientos y disposiciones que publique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de los medios oficiales.</p> <p>Actividad 2. Actualizar o ratificar el Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y/o Código de Conducta.</p> <p>Actividad 3. Actualizar o ratificar el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p> <p>Actividad 4. Atender y dar respuesta a las consultas y solicitudes específicas que, de manera ocasional, formulen la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética y el Órgano Interno de Control, relacionadas con los temas y asuntos del Comité de Ética.</p> <p>Actividad 5. Realizar al menos cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética, así como registrar de manera oportuna en el sistema CEPCI las actas de sesión y la documentación correspondiente, conforme a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.</p> <p>Actividad 6. Dar seguimiento a los acuerdos, observaciones y recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad.</p>
<p>VI.2. Objetivo: Otorgar reconocimientos a áreas o</p>	<p>Meta: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de</p>	<p>Actividad 1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en</p>

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55

WWW.COACH.EDU.MX

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protege y trata los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de las técnicas establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (LEDPESOCHE) y de sus normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad Integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2021 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2021 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

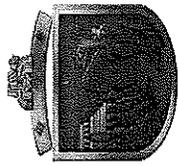
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>personas que promuevan acciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las personas servidoras públicas.</p>	<p>Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.</p>	<p>materia de ética. Actividad 2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace digna de elogio y reconocimiento.</p>
--	--	--

Elementos.

No	Objetivos	Metas	Indicador	Actividad	Fecha de Inicio Conclusión	Mecanismos Verificación	Riesgo
1	<p>L.1. Objetivo: Presentar y aprobar el calendario de sesiones ordinarias que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo en el año 2026.</p>	<p>Meta: Celebrar de manera presencial o virtual cuatro sesiones ordinarias en el año.</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité</p>	<p>Actividad 1. Presentar y aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Colegio de Bachilleres de Chiapas, en su Primera Sesión</p>	<p>15/ene 15/feb</p>	<p>Invitaciones a sesiones del CEPCI Correo Electronico Institucional del CEPCI Acta de Sesión Ordinaria Sistema CEPCI</p>	<p>Por causas ajenas al colegio</p>

R



Gobierno del Estado de Chiapas
2024 - 2030



HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

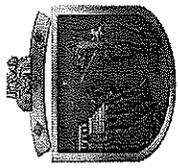
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

	Objetivo	Meta	Indicador de cumplimiento general	Ordinaria.	Fecha	Causas
2	<p>1.2. Objetivo: Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>Meta del Meta: Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.</p>	<p>de cumplimiento general del Comité</p>	<p>Actividad 1. Actualizar en el micrositio CEPCI, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p> <p>Actividad 2 Registrar en el sistema CEPCI el directorio actualizado de los integrantes del CEPCI, en los meses de abril y agosto del 2026.</p> <p>Actividad 3. Dar seguimiento con las estrategias de difusión para dar a conocer quiénes son los integrantes y funciones del CEPCI del</p>	<p>31/ene</p> <p>15/feb</p> <p>31/ene</p> <p>15/feb</p> <p>31/en</p> <p>30/nov</p>	<p>Falla de internet o Por causas ajenas al colegio</p> <p>Archivo PDF</p> <p>Página oficial del Colegio, micrositio CEPCI.</p> <p>Sistema CEPCI</p>

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
COMUTADOR (961) 514-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y usará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas" (LSPDPECHIS) y de sus normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, actualizaremos, modifiquemos y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>

16

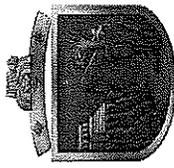


**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

3	<p>I.3. Objetivo: Elaborar y aprobar en el mes de diciembre el Informe Anual de Actividades del 2026 del Comité de Ética, de acuerdo a los Criterios y</p>	<p>Meta: Presentar el mes enero de 2027 el Informe Anual de Actividades del 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité</p>	<p>Actividad 1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la</p>	<p>Actividad 4. Realizar campañas de información a las 09 Coordinaciones de Zona que conforman al COBACH, respecto a temas relacionados con la difusión de los integrantes del CEPCI, sus funciones y atribuciones.</p>	<p>15/mar</p>	<p>30/abril</p>	<p>Videos publicados en la página oficial del Colegio y redes sociales Oficios, circulares, evidencias fotográficas</p>	<p>Informe y archivo PDF Acta de sesión del Comité.</p>	<p>Por causas ajenas al colegio.</p>
---	---	---	---	--	--	---------------	-----------------	--	--	--------------------------------------

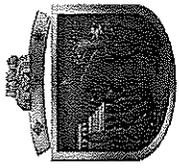
[Firma manuscrita]



Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2026.</p>	<p>de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los medios que esta indique.</p>	<p>Administración Pública del Estado de Chiapas. Actividad 2. Presentar y aprobar el Informe Anual de Actividades 2026 en tiempo y forma al titular del Colegio con copia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Actividad 3. Incorporar en el mes de enero 2027 al sistema CEPCI el "Informe Anual de Actividades 2026" debidamente validado, con el acta de sesión en la que sea aprobado, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de</p>	<p>15/dic/2026</p>	<p>31/ene/2027</p>	<p>Página oficial del Colegio, micrositio CEPCI</p>	<p>Sistema CEPCI</p>
--	---	---	--------------------	--------------------	---	----------------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
1924 - 2024



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
1924 - 2024



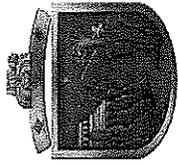
COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>4</p> <p>1.4. Objetivo: Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2026, durante los meses de enero a febrero del año 2026, de acuerdo a la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>	<p>Meta: Presentar los meses de enero y febrero del presente año el Programa Anual de Trabajo 2026 al Comité de Ética del Colegio, para su aprobación respectiva del mismo.</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité</p>	<p>su publicación en el micrositio CEPCI del Comité.</p>	<p>15/ene 31/ene</p>	<p>Correo institucional del CEPCI</p> <p>Acta de sesión del CEPCI</p> <p>Página oficial del Colegio, micrositio CEPCI</p>
--	--	---	--	--------------------------	---

R



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



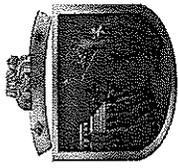
COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

			<p>página oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2026.</p> <p>Actividad 4. Incorporar al sistema CEPCI del 01 al 15 de febrero del año en curso, el Programa Anual de Trabajo 2026 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en la página oficial del Colegio, en el micrositio CEPCI.</p>	<p>31/ene</p> <p>01/feb</p>	<p>15/feb</p> <p>15/feb</p>	<p>Sistemas CEPCI</p>		<p>Falta de internet y distancia geográfica de</p>
<p>5</p> <p>II.1. Objetivo: Capacitar al menos 80 % de las y los servidores públicos del</p>	<p>Meta: Que un mínimo del 80 % de las y los servidores públicos del</p>	<p>Indicador de Eficacia en la implementación de acciones de</p>	<p>Actividad 1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación,</p>			<p>Oficios, Circulares, fotos</p>		<p>Falta de internet y distancia geográfica de</p>

R



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

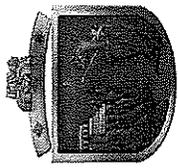
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas en temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, mediante acciones formativas pertinentes y documentadas.</p>	<p>Colegio hayan recibido capacitación y sensibilización en materia de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>capacitación y de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>sensibilización y/o pláticas o conferencias ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.</p>	<p>15/ene</p>	<p>30/nov</p>	<p>Correo institucional. Página oficial del Colegio, micrositio CEPCI Redes sociales, y radio del COBACH. Sistema CEPCI</p>	<p>los planteles. Falta de interés de los participantes</p>
--	---	---	--	---------------	---------------	--	--

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

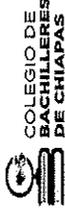
El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Chiapas. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, accesible en: <http://www.cobach.edu.mx/avisos-de-privacidad.html>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
1924 - 2024



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
1924 - 2024



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

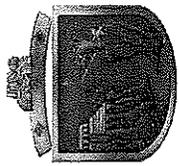
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

			<p>beneficiadas. Actividad 3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, la incorporación de contenidos específicos sobre ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés en su programa anual de trabajo.</p>	<p>Feb</p>	<p>marzo</p>	<p>Circulares a coordinaciones de zona. Departamento de Recursos Humanos</p>	
<p>6</p>	<p>III.1. Objetivo. Promover entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas el conocimiento , la</p>	<p>Meta: Incrementar el nivel de conocimiento , sensibilización n y conciencia de las personas servidoras públicas respecto al</p>	<p>Indicador de difusión de las materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés e Indicador de Capacitación en materia de integridad pública y prevención de conflictos de</p>	<p>01/ene</p>	<p>30/nov</p>	<p>Circulares Correo electrónico oficial del CEPCI Página oficial del COBACH, micrositio CEPCI.</p>	<p>Suspensión de labores, por causas ajenas al colegio</p>

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protege y trata los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LDPDSOCHIS) y de las demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecánicamente, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2021 - 2030

COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

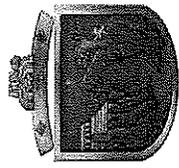
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>comprensión y el cumplimiento de los principios, valores y disposiciones establecidos en el Código de Honestidad y Ética, fomentando una actuación responsable, íntegra y libre de conflictos de interés.</p>	<p>uso y aplicación de los principios de integridad, ética pública y prevención de conflictos de interés, así como de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética, durante el ejercicio anual.</p>	<p>interés</p>	<p>Conducta y de Ética se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma oficial del Colegio, en el apartado de <i>Integridad Pública</i>.</p> <p>Actividad 2. Distribución de material impreso en las nueve coordinaciones de zona y a los 338 centros escolares, que contengan los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética, con el fin de facilitar su conocimiento, consulta y difusión entre las y los trabajadores del Colegio,</p> <p>Actividad 3.</p>	<p>15/mar</p>	<p>30/jun</p>	<p>Sistema CEPCI</p>	<p>Falta de interés de las personas servidoras públicas</p>
--	---	----------------	---	---------------	---------------	----------------------	---

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
COMPUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBAACHE.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPSOCHIS) y de más normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanizamos, medios y procedimientos disponibles para el/por sus derechos: ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>

23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2023 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2023 - 2030



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

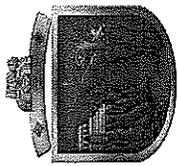
Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>Implementar campañas permanentes de difusión utilizando los medios de comunicación disponibles en el Colegio, tales como trípticos, lonas informativas, la página oficial y las redes sociales institucionales, para reforzar los principios de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>01/feb</p>	<p>30/nov</p>	<p>Suspensión de labores, por causas ajenas al colegio</p>	<p>Falta de interés de los participantes</p>
<p>IV.1. Objetivo: Recibir, atender, dar seguimiento y emitir determinaciones a las quejas y</p>	<p>Meta: Atender el 100 % de las denuncias y quejas recibidas o canalizadas al Comité de Ética dentro</p>	<p>Indicador general de la atención de denuncias.</p>	<p>Actividad 1. Registrar y dar seguimiento a todas las quejas y denuncias recibidas en el Sistema de Registro de Denuncias y</p>	<p>Actas de sesiones Sistema SIRDyQ expedientes y archivos</p>

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

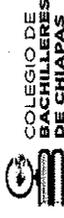
El Colegio de Bachilleres de Chiapas protege y trata los datos personales suministrados en la "Ley de Protección de Datos Personales" del Estado de Chiapas. El Colegio de Bachilleres de Chiapas protege y trata los datos personales suministrados en la "Ley de Protección de Datos Personales" del Estado de Chiapas. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanografiado, medido y procedimentado, disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



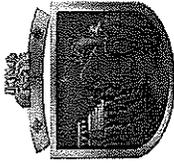
COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, garantizando un proceso oportuno, confidencial y conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>de los plazos establecidos en los Lineamientos, asegurando un seguimiento oportuno, imparcial y documentado hasta su conclusión.</p>		<p>Quejas de los Comités de Ética (SIRDyQ), desde su recepción hasta su determinación, conforme a los plazos y términos establecidos en los Lineamientos, independientemente de su procedencia.</p>	<p>Actividad 2. Canalizar y coordinar con las áreas competentes del Colegio y, en su caso, con el Órgano Interno de Control, la realización de las investigaciones correspondientes, dando seguimiento a la emisión y recepción de los informes</p>	<p>01/feb</p> <p>30/nov</p> <p>Memorándum, oficios</p>
---	---	--	---	--	--

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2021 - 2023



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2021 - 2023

COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

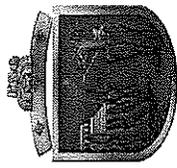
Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>8</p> <p>V.1. Objetivo: Implementar acciones de mejora derivadas de la aplicación de evaluaciones de control interno y de administración de riesgos institucionales, orientadas a prevenir, mitigar y atender los principales riesgos éticos identificados, mediante la verificación del cumplimiento del contenido del</p>	<p>Meta: Aplicar instrumentos de medición institucional (indicadores, encuestas y cuestionarios) que permitan obtener información objetiva y confiable para identificar áreas de oportunidad y formular propuestas de mejora, las cuales serán incorporadas en las acciones y estrategias del CEPCI del</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité</p>	<p>Actividad 1. Definir y aprobar cinco indicadores institucionales de cumplimiento de los Códigos de Ética, Honestidad y Conducta, los cuales deberán ser sometidos a la validación y aprobación del Comité de Ética.</p> <p>Actividad 2. Implementar encuestas de percepción institucional dirigidas al personal del Colegio, orientadas a evaluar el grado de conocimiento, observancia y cumplimiento de</p>	<p>30/Jun</p> <p>15/jul</p>	<p>Acta de sesión correspondiente.</p> <p>Sistema CEPC</p>	<p>Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio</p> <p>Falta de interés de los participantes</p>
--	--	---	--	-----------------------------	--	---

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
COMUNICADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDU.MX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los límites establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales de Chiapas (LUPDPS-CHI) y las normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

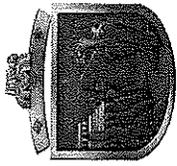


COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

9	<p>VI.2. Objetivo: Otorgar reconocimientos a personas que promuevan acciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las personas servidoras públicas.</p>	<p>Meta: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité</p>	<p>de los medios de verificación, debidamente validados por las y los integrantes del Comité de Ética y respaldados con el acta de la sesión correspondiente</p>	01/Oct	30/nov	<p>Reconocimientos Evidencia fotográfica</p>	<p>Falta de interés de las y los servidores públicos.</p>
---	---	---	---	--	--------	--------	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2021 - 2030



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2021 - 2030

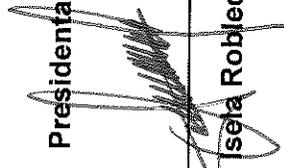
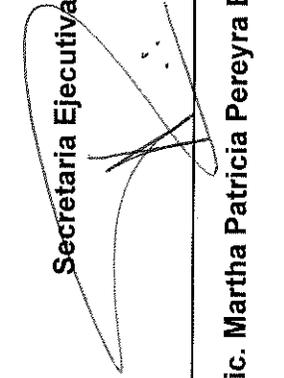
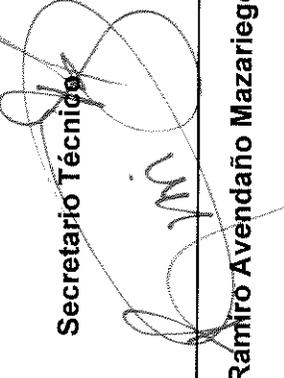
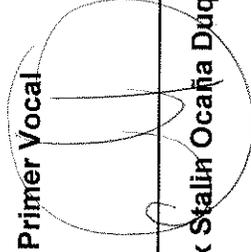
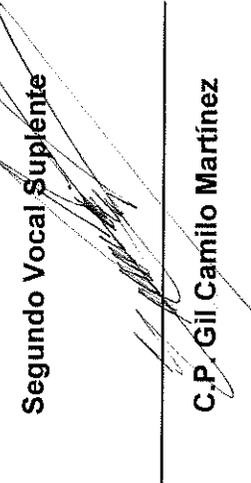
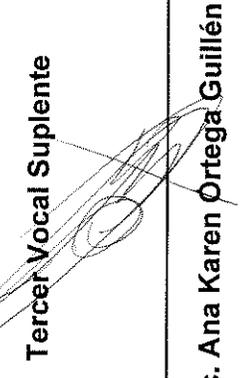
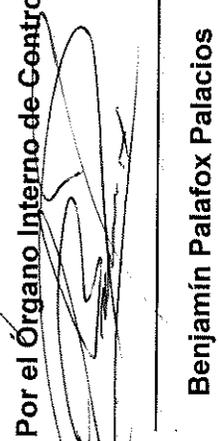


COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Apartado de firmas.

<p>Presidenta  Mtra. Rosa Isela Robledo González</p>	<p>Secretaría Ejecutiva  Lic. Martha Patricia Pereyra Espinosa</p>	<p>Secretario Técnico  Ing. Ramón Avendaño Mazariegos</p>
<p>Primer Vocal  Lic. Alex Stalin Ocaña Duque</p>	<p>Integrantes Titulares Electos Segundo Vocal Suplente  C.P. Gil Camilo Martínez</p>	<p>Tercer Vocal Suplente  Lic. Ana Karen Ortega Guillén</p>
<p>Por el Órgano Interno de Control  Benjamín Palafox Palacios</p>		

Firmas de aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026, de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria de fecha treinta de enero del 2026.